

PROPUESTA DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA EL TRÁMITE DE AUDIENCIA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 133.2 que, “... sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a la ciudadanía afectada y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto”

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción nº 1/2017, de la Viceconsejería de Salud y Consumo, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de un Proyecto de Orden (Instrucción 5ª.1, e), así como lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se considera oportuno dar trámite de audiencia a las entidades que a continuación se relacionan, con objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el plazo que se otorgará para el trámite de audiencia sobre el Proyecto de la Orden por la que se aprueban las Bases Reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de adicciones, es de 7 días hábiles.

**CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT)
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO)
DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA,
SALUD MENTAL Y ADICCIONES
Fdo. Trinidad Rus Molina

Avda de la Innovación núm. 5. Edificio Arena I. 41020. Sevilla



Código Seguro de Verificación:VH5DPEWwWZYJ95N39QNDJ9WKRPD GAL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	28/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPEWwWZYJ95N39QNDJ9WKRPD GAL	PÁGINA	1/1
			